



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

1669

*Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la cual se publica la relación del convenio suscrito en el tercer cuatrimestre del año 2019*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de fecha 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dispone que los órganos de la administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental de las Islas Baleares han de remitir al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como si es con una entidad privada.

Por ello dicto la siguiente

#### Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación del convenio suscrito por la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental en el tercer cuatrimestre del año 2019.

El convenio entre la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental y Acuicultura Balear, S.A.U., y Gas Electricidad Generación, S.A.U., para la creación de la comunidad de usuarios para el aprovechamiento de aguas subterráneas, "Comunitat San Juan de Dios", de fecha 19 de noviembre de 2019.

Palma, 7 de enero de 2020.

**El director gerente**

Guillermo Rosselló Alcina.

